ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA CD-13/2010

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los dos días del mes de Setiembre del año dos mil diez, siendo las nueve horas (09:00 hs.), se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador - UOC y el Señor Rubén Darío Rolón, Funcionario Administrativo de la Institución, miembros del Comité de Evaluación de la Coordinación General de UOC, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas para la "**ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA**" Llamado a Concurso **CD-03-2010**, realizado por la SUB-UOC – Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Pilar de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su correspondiente publicación, según **Expediente Nº 320.029.**-----

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura de fecha 31 de Agosto de 2010, y los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos legales, que se adjunta al presente informe:

DOCUMENTACIONES MINIMAS REQUERIDAS	DATA SYSTEMS SAECA	CASA LYONS	ANMAR IMPORT EXPORT	SERVICOM
• El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 2.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Copia de la Declaración Jurada de IVA, correspondiente al mes anterior a la fecha de apertura	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
• Copia de la Declaración Jurada de RENTA, correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante,	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Fiel a la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo • 1991 RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)				
• Declaración Jurada de los menores según Res. DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
• Certificado de Cuenta Bancaria	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
• Addenda N° 01/2010	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
• Constancia del SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que en base a las ofertas y catálogos que presentaron los oferentes se realizo un cuadro comparativo de las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas, El resultado de la misma, se adjunta al presente informe:

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	DATA SYSTEMS SAECA	CASA LYONS	ANMAR IMPORT EXPORT	SERVICOM
FOTOCOPIADORA				
• Marca	CANON	KYOCERA	XEROX	Toshiba
• Procedencia	JAPON	JAPON	U.S.A	U.S.A
• Modelo	iR 2545	Taskalfa 420i/520i	WORK CENTRE 5655	E-STUDIO 455
• Velocidad: 45ppm	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Capacidad de bandejas: 2 bandejas de 550 hijas c/u o superior	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Resolución máxima: 1200 x 1200 ppp	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Memoria: 256 MB o superior	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Tarjeta de red estándar, paralelo y usb(con respectivos cables)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Tamaño máximo de papel: A3 desde la Platina	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Área máxima de copiado/impresión: A3	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Volumen de copiado mensual:130.000 copias o superior	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Rendimiento del cilindro: mínimo 150.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

copias.				
• Alimentador automático de documentos: incluido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Duples(copias de ambas caras): estándar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Incluir 6 toner originales	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Instalación y puesta a punto del equipo	cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Capacitación y asesoramiento de todos los usuarios, para la correcta implementación del equipo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Certificado de fabricación ISO 9001:2000	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
• Documento que acredite que el oferente es un centro autorizado de servicios	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
• Certificados de técnicos debidamente entrenados por la marca	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
• Certificado de distribuidor oficial de la marca	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple

Conforme al resumen del cumplimiento de los documentos de carácter sustancial y las especificaciones técnicas solicitadas, se constato lo siguiente:
Que, la Empresa "**DATA SYSTEMS SAECA**", con **RUC Nº 80013889-9**,

- Presentó la Oferta mas baja por un monto de Gs. 38.000.000(Guaranies treinta y ocho millones);
- Los documentos se ajustan sustancialmente a lo solitado en el Piego de Bases y Condiciones.
- El Equipo ofertado(Fotocopiadora) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones ;

Por lo tanto, la Empresa "**DATA SYSTEMS SAECA**", se ajusta sustancialmente al PBC del Llamado y a las Normativas Vigentes.

Que, conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo según hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, considerando que el presente llamado se debe adjudicar por el ***TOTAL***, después de un análisis minucioso de las Ofertas y los documentos de las Empresas que han participado en el concurso, con los aspectos legales, técnicos y financieros, esta comisión recomienda Adjudicar según el siguiente detalle:

DATA SYSTEM SAECA – RUC 80013889-9

ITEMS	UNIDAD RESPONSABLE	DESCRIPCION	Marca	MONTO ADJUDICADO
1	FAC. DE DERECHO	Fotocopiadora	**Canon**	**38.000.000**
TOTAL				**38.000.000**

Teniendo en cuenta que la misma cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Pilar y ha presentado la oferta en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. La Adjudicación, será definida por Resolución de los Ordenadores de Gastos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Se recomienda que, la empresa adjudicada, deba presentar indefectiblemente en un plazo no mayor a 10 días de la notificación de adjudicación, los documentos que aún no fueron presentados en el momento de apertura de ofertas.----------

Además, conforme a la Ley **3964/2010 "DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION"** en su Art. 121 menciona que los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo.---------

Siendo las nueve horas y cincuenta minutos (09:50hs.) de la fecha, se da por terminada la Reunión de Evaluación de Oferta del Llamado a Concurso **CD Nº 03/2010** y se labra la presente acta en dos copias y con un mismo tenor, una para el archivo de la Coordinación General de la UOC del Rectorado y otra para elevar a consideración de los Ordenadores de Gastos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, para los fines a que diera lugar.----------

---
Rubén D. Rolón
Aux. Administrativo -U.O.C
Universidad Nacional de Pilar

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernantes el Mundo • 1991 RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Lic. Isidro M. Ferriol
Coordinador - U.O.C.
Universidad Nacional de Pilar